



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Físico Bernardo Salas Mar
Técnico Académico del
Departamento de Física de la Facultad de Ciencias
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

Distinguido Dr. Salas Mar:

En relación con sus escritos del 6 de enero y 9 de marzo de 2015, dirigidos a la H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y presentados ambos ante la propia Junta de Gobierno el 26 de marzo del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que tales escritos fueron sometidos a la consideración del referido órgano colegiado en su sesión del 14 de mayo de 2015, habiendo tomado el siguiente acuerdo:

En virtud de que en las escritos de referencia el promovente aduce haber sido sujeto de discriminación y que se le habrían violado sus derechos, con independencia de que la Junta de Gobierno respeta plenamente la decisión que el interesado se sirviera tomar para acudir a cualquier otra instancia laboral o universitaria que estime competente para hacer valer sus derechos presuntamente violados, tórnese copia de los escritos indicados a la Defensoría de los Derechos Universitarios por ser el órgano interno de carácter independiente que tiene por finalidad recibir reclamaciones individuales de miembros del personal académico de esta Universidad por la afectación de los derechos que les otorga la legislación universitaria, para que en ejercicio de sus atribuciones la propia Defensoría determine lo conducente, en los términos del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Reglamento Interno correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más distinguida consideración.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a 20 de mayo de 2015

EL SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ

c.c.p. Dr. César Astudillo. Abogado General de la UNAM. Presente
c.c.p. Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM. Presente

JJOH/hc.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

~~Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Defensor de los Derechos Universitarios
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente~~

Distinguido Defensor:

En relación con los escritos del 6 de enero y 9 de marzo de 2015 que el Físico Bernardo Salas Mar, Técnico Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de esta Universidad Nacional Autónoma de México, los cuales se sirvió dirigir y presentar ante la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad Nacional el 26 de marzo del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que los mismos fueron sometidos a la consideración del referido órgano colegiado en su sesión del 14 de mayo de 2015, habiendo tomado el siguiente acuerdo:

En virtud de que en las escritos de referencia el promovente aduce haber sido sujeto de discriminación y que se le habrían violado sus derechos, con independencia de que la Junta de Gobierno respeta plenamente la decisión que el interesado se sirviera tomar para acudir a cualquier otra instancia laboral o universitaria que estime competente para hacer valer sus derechos presuntamente violados, tórnese copia de los escritos indicados a la Defensoría de los Derechos Universitarios por ser el órgano interno de carácter independiente que tiene por finalidad recibir reclamaciones individuales de miembros del personal académico de esta Universidad por la afectación de los derechos que les otorga la legislación universitaria, para que en ejercicio de sus atribuciones la propia Defensoría determine lo conducente, en los términos del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Reglamento Interno correspondiente.

Al comunicarle lo anterior, cumplo también en remitirle copia de los escritos respectivos.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más distinguida consideración.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a 20 de mayo de 2015

EL SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ

c.c.p. Dr. César Astudillo. Abogado General de la UNAM. Presente

c.c.p. Físico Bernardo Salas Mar. Presente

Anexos: Los escritos de referencia.

JJOH/hc.